Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., Cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2018-00848

En atención al informe secretarial, se hace necesario REPROGRAMAR LA AUDIENCIA dentro del presente asunto, por lo que se SEÑALARÁ fecha para la diligencia de restitución de inmueble en consecuencia, el Despacho:

RESUELVE:

Fijar el día 10, del mes de FEBRERO de dos mil 2021, a la hora de las 9:00 AM, para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble objeto de restitución.

Cumple señalar que la diligencia acá programada se adelantará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo que, las partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviaran las recomendaciones de conexión.

Asimismo, se solicita informar a esta sede judicial los correos electrónicos respectivos, a efectos del envió de la referida comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

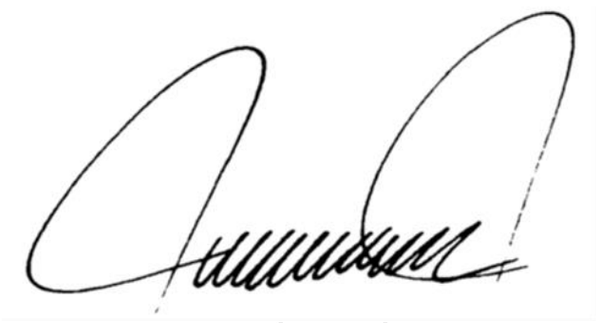

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 009
Fijado hoy cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Pamf